



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandecpoa@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 57 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0025** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (02) días del Mes de septiembre del año 2018, siendo las 9:30 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... Se tomaron los siguientes ACUERDOS:**

Punto5-1. Se dio lectura a una solicitud por parte de La Dirección Municipal de Educación y por parte del consejo de Directores en la que solicitan a la Corporación Municipal, colaboración para la celebración del día del niño en los 40 centros Educativos de Pre básica y Básica, La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA que se apoyara con la cantidad de L.31, 150.00



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandecpoa@gmail.com

Punto5-1. Se dio Lectura a un informe del Departamento de Unidad Municipal Ambiental (UMA). En el que dio a conocer que el día 20 de agosto del año 2018 se presentaron el señor Alcalde Municipal y el a una reunión con los patronatos de la comunidad de La Montañita, con el objetivo de formar El Comité de vigilancia y Protección del Sitio de Importancia para la Vida Silvestre (Parque Natural La Montañita). El Comité fue formado de acuerdo al artículo 2 del reglamento y acuerdos que se publicaron en el diario oficial la gaceta. Dicho Comité quedo integrado de la siguiente manera: Coordinador: Ángel Rafael Cruz Rivera. Presidente: Héctor Martínez. Vicepresidente: Celestino Díaz. Secretaria: Reyna Larios. Prosecretaria: Victoria Vásquez. Tesorero: Clementino Vásquez. Fiscal: Milton Mimbrenño. Vocal I: Juana Membreño. Vocal II Adán Guerra. Posteriormente el Señor Alcalde Municipal procedió a la Juramentación del mismo.

Punto6. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal que se debe hacer una modificación presupuestaria haciendo una disminución, La Honorable Corporación Municipal de San Juan de Opoa por unanimidad de votos APRUEBA hacer disminución presupuestaria de inversión para gastos de funcionamiento. **AMPLIACION**

Expediente: 19

INGRESO

3/9/2018 AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SEGÚN ACUERDO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE L. 969,363.40

18.1.1.01.01.01 11-001-01 969,363.40

TOTAL DE INGRESO 969,363.40



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandepoa@gmail.com

EGRESO

3/9/2018 AMPLIACIÓN AL OBJETO DEL GASTO 11800 DIETAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE L. 416,000.00

01 00 000 001 000 11800 11-001-01 416,000.00

3/9/2018 AMPLIACIÓN AL OBJETO DEL GASTO 11100 ALCALDÍA MUNICIPAL PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE L. 108,745.76

01 00 000 002 000 11100 11-001-01 108,745.76

3/9/2018 AMPLIACIÓN AL OBJETO DEL GASTO 16100 BENEFICIOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE L. 444,617.64

03 00 000 001 000 16100 11-001-01 444,617.64

TOTAL DE EGRESO 969,363.40

DISMINUCION

Expediente: 18

INGRESO

3/9/2018 DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN A FUNCIONAMIENTO, SEGÚN ACUERDO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE L. 969,363.40

22.1.1.01.01.01 11-001-01 969,363.40

TOTAL DE INGRESO 969,363.40

EGRESO

3/9/2018 DISMINUCIÓN DEL PROYECTO 47110 CONSTRUCCIÓN DE AULA SALÓN EN ESCUELA EL PINAL PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE L. 400,000.00

11 01 001 000 001 47110 11-001-01 400,000.00

3/9/2018 DISMINUCIÓN DEL PROYECTO 47210 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS EL PINAL PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE L. 300,000.00

12 02 006 000 001 47210 11-001-01 300,000.00

3/9/2018 DISMINUCIÓN DEL PROYECTO 23400 MEJORAMIENTO DE ELECTRIFICACION EN EL ÁREA RURAL PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE L. 269,363.40

12 02 008 001 000 23400 11-001-01 269,363.40

TOTAL DE EGRESO 969,363.40

Punto7. El Señor Alcalde Municipal informo que el día 03 de Septiembre se iniciará con un proyecto de elaboración de piñatas los materiales ya se compraron de presupuesto asignado para la Oficina de la Mujer, el taller será impartido por instructora de INFOP, en el Centro Comunal de San Juan de Opoa; Gestionado por La encargada de la OMM, con el objetivo que las participante en el taller



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisunjuandepoa@gmail.com

adquirieran conocimiento y que la piñatas elaboradas serán utilizadas para la celebración del día del niño.

Punto7-2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA solicitar apoyo para coordinar con las Instituciones: ICF, INA; Para la Protección del Sitio de Importancia para la Vida Silvestre (Parque Natural La Montañita). San Juan de Opoa, así mismo apoyo con personal para patrullar en nuestro Municipio, por seguridad para los vecinos del Municipio, por lo que últimamente se han dado casos como: asaltos y mucha tala del bosque sin control alguno.

Punto7-3. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA solicitar apoyo al Coordinador Delmer Barnica del Programa vida Mejor y sus Guías para levantar una encuesta sobre la cantidad de viviendas que actualmente hay en la zona protegida (Parque Natural) La Montañita.

Punto7-7. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **APRUEBA** dar un **PERMISO ESPECIAL** para que el día sábado 15 de septiembre de 2018 en coordinación de CODEL, se realice fiesta bailable en el Centro Comunal de San Juan de Opoa, Copán; misma que iniciara a las 9:00pm finalizando a las 2:00am.

Punto8. No habiendo nada más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:15am. Firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisunjuandecopa@gmail.com

Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Faltando con excusa la Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 09 días del mes de octubre del año 2018.



[Handwritten signature]
Tania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandedepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: ACTA NUMERO 0026 En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (07) días del Mes de septiembre del año 2018, siendo las 10:00 am, En Sesión de Cabildo Abierto celebrada en el Centro Comunal de San Juan de Opoa, presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Tercero, Regidor Cuarto, Regidora Quinta, faltando Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: punto1... punto2... punto3... punto4... punto5...punto6- Se tomaron los siguientes ACUERDOS:

punto6.1 Socialización de Plan de Desarrollo Municipal. (PDM). El Joven Ever Villeda Solis jefe de Unidad Técnica Municipal procedió a la socialización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), por tanto la Honorable Corporación Municipal APRUEBA el plan de Desarrollo Municipal cual tiene una vigencia hasta el 2030, asi mismo Aprueba que al estar este plan Revisado por los técnicos del Consejo Intermunicipal Higuito, se les brindara copia de dicho documento por cada sector del Municipio.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanzjuandocopa@gmail.com

Punto6-2. El Señor Clementino Vásquez Laínez Jefe de Unidad Municipal Ambiental con apoyo de técnicos de Gobernabilidad Local Honduras llevo a cabo la socialización de la Comisión Municipal de Agua y Sancamiento (COMAS) y Unidad de Servicio y Control Local (USCL), así mismo se procedió a hacer el nombramiento de dichas comisiones cual se hizo por mayoría de votos quedando integrada de la siguiente manera: Comisión Municipal de Agua y Sancamiento (COMAS): Wilman Cruz miembro de la junta de agua del barrio San Antonio S.J.O. Miguel Claros miembro de la junta de agua de la comunidad de Colatina, Dora Margarita Murillo miembro del patronato de la comunidad de Los Linderos, Marvin Murillo Miembro de la junta de agua de la comunidad de El Contamal, Marco Antonio Hernández miembro del patronato de la comunidad de el Portillo. El señor Alcalde dio a conocer que los 5 Regidores que forman parte de esta directiva ya habían sido nombrados en reunión anterior los cuales son los siguientes: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto José Salvador Erazo Cáceres, y Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz. Por tanto el Señor Alcalde Municipal solo hizo el nombramiento como coordinador de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) al Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera. Posteriormente se hizo el nombramiento de la Comisión de Unidad de Servicio y Control Local (USCL), cual quedo integrada de la siguiente manera: Celestino Díaz miembro de



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandepoa@gmail.com

la Comisión de sitio de Importancia para la vida silvestre (PARQUE NATURAL LA MONTAÑITA), Elder Rodríguez miembro de salud San Juan de Opoa, Rodolfo Pineda Elvir Miembro de la Comisión de Turismo S.J.O. Vecino de la comunidad de El Pinal. El señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere procedió a la Juramentación de las mismas.

Punto6-3. Se dio la Participación a la señora Marlen Suyapa Argueta Presidenta de La Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), para la socialización del Plan de Transparencia Municipal de San Juan de Opoa, Copán; por tanto La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por APROBADO el Plan de Transparencia Municipal, cual fue firmado por El Señor Alcalde Municipal y la Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

Punto8. No habiendo nada más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:0pm. Firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, y Señores Regidores: Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 09 días del mes de Septiembre del año 2018.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisanzuandepoa@gmail.com



Tania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandepoa@gmail.com

CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 57 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0027** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (18) días del Mes de septiembre del año 2018, siendo las 9:30 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6,,,**Se tomaron los siguientes ACUERDOS:**

Punto6. La Señora Cintya Yolibeth Rodríguez Cartagena Contadora Municipal presentó a La Honorable Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre del año 2018, dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal las Observaciones y Recomendaciones del Dictamen del segundo trimestre año 2018, emitido por la Secretaria de Estado en los



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisunjuandepoa@gmail.com

Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización después de ser analizado y discutido por la Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que La Ley le confiere APRUEBA las Respuestas de Subsanación a las observaciones realizadas al análisis del dictamen: Por lo cual facultan al empleado encargado de hacer la subsanación a ir a entregar donde corresponda.

Punto7-1. El Señor Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal La Propuesta del Plan de **PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL PACTO MUNICIPAL**

VIDA MEJOR:

SECTOR DE SALUD	997,889.41
SECTOR EDUCACIÓN	997,889.41
SECTOR VIVIENDA	1140,445.04
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	427,666.89
PROTECCION Y ATENCION A LA MUJER	712,778.15
AGUA Y SANEAMIENTO	1140,445.04
ELECTRIFICACION	285,111.26

TODOS POR LA PAZ:

CULTURA	427,666.89
DEPORTES	285,111.26
PARTICIPACION CIUDADANA	855,333.78
SECTOR PRESERVACION DEL PATRIMONIO	142,555.63
SEGURIDAD CIUDADANA	1140,445.04

PRO-HONDURAS:

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandcopca@gmail.com

SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	1425,556.30
SECTOR TURISMO	

SECTOR INFRAESTRUCTURA:

SECTOR DE FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	
SECTOR RED VIAL	
SECTOR DE EDIFICACIÓN DE BIENES MUNICIPALES	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
TOTAL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL 2019 ANUAL	12117,228.52

Punto 7-2 Solicitudes Varias Junta de Agua y Saneamiento de la Comunidad de **CEBRATANA** junto con los usuarios del mismo servicio solicitan a esta Corporación Municipal de San Juan de Opoa, Copán, se les autorice para trámites de la Personería Jurídica. Por tanto por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** Autorizar a la Junta de Agua del Municipio de San Juan de Opoa, Copán; proseguir con el trámite legal integrada su Directiva de la siguiente manera: **Junta de Agua de CEBRATANA:**

CARGO	NOMBRE	N° DE IDENTIDAD
Presidente	Rosa Melida Rodríguez	0401-1977-00069
Vicepresidente	Darwin Fidel Domínguez	0401-1995-00953
Secretario (a)	Maria Dilcia Rodríguez	0401-1964-00330
Tesorero (a)	Rigoberto Quintanilla	0401-1964-00298
Fiscal	Electerio Domínguez	0401-1965-00849

La Autonomía Municipal, es el derecho de los pueblos a decidir su propio desarrollo.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandepoa@gmail.com

Vocal I	Olvin Adonay Herrera	0401-1988-01115
Vocal II	Maria Alba Quintanilla	0401-1964-00693
Vocal III		

Posterior mente e señor alcalde municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, procedió a juramentar dicha junta de agua antes mencionada, quedando en posesión de sus cargos.

Punto8. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba celebrar Cabildo Abierto el día 12 de octubre a las 8:00am en El Centro Comunal de San Juan de Opoa, Copán; con el objetivo de organizar La Red de Mujeres del Municipio.

Punto8. No habiendo nada más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 2:15pm. Firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Faltando con excusa la Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuandeopoa@gmail.com

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa,
Departamento de Copán a los 09 días del mes de octubre del año
2018.



Tania Marisol Menjivar
Tania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal